

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Dolor de Hermandad

Una trágica nube, sobre los horrores de la guerra, llega a nosotros y nos llena de dolor y pesadumbre.

La labor de hermandad y de redención realizada constante y temazamente por unas camaradas generosas y abnegadas, en nombre de Dios y de una consigna, por la Patria, el Pan y la Justicia, ha sufrido un duro golpe.

No bastaba a estas pobres criaturas, exentas de toda culpa y de todo pecado, tener maltratos y en ruinas sus hogares, mermadas y eshechas sus familias, y carecer de lo elemental y preciso para su nueva vida en formación. Tenían que padecer, por cruel e inconcebible añoranza, la feroz agresión de una horda maldita.

Cuando estos desventurados niños, sumidos en una desolación límites, iban recuperando día a día la calma perdida, y secaas en sus ojos las lágrimas del horror, la sonrisa había vuelto a nacer en cada día, con el amor y el cuidado de quienes portan sobre una camisa azul la cruz de Cristo y un yugo y cinco flechas, ayer, víctimas del más refinado instinto de vileza, en el recinto de paz y de amor, creado para ellos, sufren un nuevo martirio; y de la muerte y del dolor de sus carnes desgarradas por la metralleta y del sus corazones deshechos por el sufrimiento y el espanto.

Porque estas criaturas, a las que dedicamos los afanes y el desvelo diarios, son ya algo nuestro, su infierno y su desgracia nos hiere y nos abruma. Su pena y sus dolores son los nuestros.

Al repartir entre ellos las caricias y el cuidado de nuestros hijos o de nuestros hermanos, los hemos abierto un lugar en nuestros corazones, tan profundo y seguro como el que hayan podido perder.

Por eso, entre la indignación de todos ante el hecho cruel, nuestro interior pesar tiene lágrimas de hermandad y un recuerdo amargo.

Ante estas víctimas inocentes, en esta hora de esfuerzo y renunciación, renovamos nuestra promesa inequívocable de perseverar en la labor de amor y de justicia que la Patria, una, grande y libre, nos demanda.

¡Arriba España!

E. L.

DIOS, PATRIA, REY! ¡ARRIBA ESPAÑA!

Con gesto arrogante y equilibrado, y con estos dos magníficos y anhelados gritos, la juventud de España se puso en pie para salvarla y dar la batalla al comunismo, que al dictado del Komintern pretenda esclavizar y envilecer a una Nación, que en su siglo de oro entregó lo mejor de su alma y de sus hombres para llevar con firmeza la voz de la Iglesia Católica y de la civilización española en las virgenes y fértiles tierras de América, hoy naciones, más que hijas, hermanas en idioma y vida espiritual.

Y mientras tanto el Caudillo, con una serenidad sorprendente, y con una fe maravillosa, derribaba todos los obstáculos, y como un león hispano saltaba el Estrecho llevando a los pies de la madre Patria la lealtad en servirla y la fuerza en defenderla.

Y pronto el Ejército, la joven oficialidad eminentemente española y siempre pronta al sacrificio, se puso en marcha para recuperar a España y a la Religión que la informaba, y la hizo grande.

Y los carlistas jóvenes y viejos, con su fusil y magnífica bandera roja, bajaron a las llanuras y subieron los picos para cruzar al oso soviético, que intentaba convertir en madriguera nuestra Patria.

Y la Falange Española, con sus escuadras y centurias incesantemente deshechas por los sicarios a sueldo de un gobierno demente, surgió todavía más potente y encarnizada, por cuanto había llegado su nueva hora. Para realizar la revolución azul que tanto había sonado, saltando silbantes y veloces de su yugo las cinco flechas históricas en todas direcciones, donde la juventud ha caído con la sonrisa en los labios y el brazo en alto.

Hemos seguido un camino duro, pero seguro, y pronto llegaremos al templo de la Victoria, pero hoy como ayer, os decimos naciones hermanas de América,

Hoy fine el primer año triunfal que España se incorpora para proseguir nuevamente el camino triunfal que Dios se ha señalado, y por ello debemos de transmitir a través de las ondas que cruzan el Atlántico inmenso y poderoso la verdad de nuestra santa rebelión, ya que hasta hace poco de rebeldes nos han calificado naciones poco amigas o bien espiritualmente alejadas de nosotros.

Vosotros, que sabéis lo que habéis luchado para articular, desarrollar y engrandecer vuestra patria, sabéis ya en la carne viviente de vuestros antepasados el orgullo de haber sido rebeldes, para ser libres y fuertes y mantener la integridad de vuestros países.

Hoy hace un año que España, tras la conmoción de haberse sido arrebatado uno de los hijos más preclaros, por un asesinato organizado y ordenado por un Estado constituido, y las carceles llenándose de los mejores ciudadanos, las calles ensan-

los que nos movemos, dentro del orden del más allá; lleváros a todos, pequeños y grandes, directores y almas a formar, al sitio donde dan cuando se sabe pedir. ¡Ante la Hóstia Santa! ¡Ante Jesús lleno de vida lleno de amor, en la Eucaristía! Allí os queremos, algún rato durante esas horas del día en que más solitario está el Tabernáculo. Ya tenéis un día de estos del Triduo de Vela y Oración señalado. ¡Que no haya una hora que no esté cubierta por el Magisterio femenino y masculino. Además, las señoritas maestras tienen señalado para ellas la comunión general reparadora en unión con todas las demás señoritas salmantinas, el día 23, a las ocho horas, en la Catedral.

Los caballeros, todos los caballeros de Salamanca, y entre ellos el profesorado, tienen una invitación especialísima del mismo Dulce Corazón de Jesús de ir a participar de Su Misa, en la mañana del día 25. ¿Podría faltar alguno perteneciente al Magisterio?

Para los niños y niñas, se ha señalado el día 24. Es de esperar que debidamente instruidos y preparados y confesados, se vea la Catedral llena de los ángeles de la tierra, para dar mucha gloria a Dios y alegría a los Ángeles celestiales. Si así es, el Apóstol Santiago hará suyas todas las peticiones y ellos conseguirán, gracias sin fin, para nuestra España.

Por último, se encarece a los caballeros maestros que acudan a la procesión solemnísima de la tarde del 25, del Patronato de España, que será a última hora de la misma. Solo hombres y pueden llevar jóvenes, pero no niños, ni niñas.

Apartir entre ellos las caricias y el cuidado de nuestros hijos o de nuestros hermanos, los hemos abierto un lugar en nuestros corazones, tan profundo y seguro como el que hayan podido perder.

Por eso, entre la indignación de todos ante el hecho cruel, nuestro interior pesar tiene lágrimas de hermandad y un recuerdo amargo.

Ante estas víctimas inocentes, en esta hora de esfuerzo y renunciación, renovamos nuestra promesa inequívocable de perseverar en la labor de amor y de justicia que la Patria, una, grande y libre, nos demanda.

¡Arriba España!

A. B.

Salamanca, 17 Julio 1937.

(Alocución dirigida a los países de la América Latina por la Radio - Requeté de Salamanca a las dos de la madrugada de 18.)

En el Alto de León

En un día de Julio, luminoso y ardiente como sus corales, camisas azules sobre pechos valientes plantaron pendones de fe y de victoria. Y en el cielo, se oyeron los sones de ángeles, que por los caídos tocaban a gloria...

Y en la noche de luz plateada, las estrellas en mudo lenguaje, les dicen a los camaradas, vigilantes en los parapetos, el final del glorioso viaje que tienen los muertos.

ALEJANDRO GONZALEZ

22-VII-1937.

II Año Triunfal.

S. E. U.

Todos los camaradas afiliados al SEU se encontrarán en el Cuartel del Paseo de San Antonio, hoy jueves, a las ocho en punto de la tarde, uniformados con la camisa azul. — El Jefe provincial del SEU.

ESTUDIO Y ACCIÓN

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

Y pronto el Ejército, la joven oficialidad eminentemente española y siempre pronta al sacrificio, se puso en marcha para recuperar a España y a la Religión que la informaba, y la hizo grande.

Y los carlistas jóvenes y viejos, con su fusil y magnífica bandera roja, bajaron a las llanuras y subieron los picos para cruzar al oso soviético, que intentaba convertir en madriguera nuestra Patria.

Y la Falange Española, con sus escuadras y centurias incesantemente deshechas por los sicarios a sueldo de un gobierno demente, surgió todavía más potente y encarnizada, por cuanto había llegado su nueva hora. Para realizar la revolución azul que tanto había sonado, saltando silbantes y veloces de su yugo las cinco flechas históricas en todas direcciones, donde la juventud ha caído con la sonrisa en los labios y el brazo en alto.

Hemos seguido un camino duro, pero seguro, y pronto llegaremos al templo de la Victoria, pero hoy como ayer, os decimos naciones hermanas de América,

Hoy fine el primer año triunfal que España se incorpora para proseguir nuevamente el camino triunfal que Dios se ha señalado, y por ello debemos de transmitir a través de las ondas que cruzan el Atlántico inmenso y poderoso la verdad de nuestra santa rebelión, ya que hasta hace poco de rebeldes nos han calificado naciones poco amigas o bien espiritualmente alejadas de nosotros.

Vosotros, que sabéis lo que habéis luchado para articular, desarrollar y engrandecer vuestra patria, sabéis ya en la carne viviente de vuestros antepasados el orgullo de haber sido rebeldes, para ser libres y fuertes y mantener la integridad de vuestros países.

Hoy hace un año que España, tras la conmoción de haberse sido arrebatado uno de los hijos más preclaros, por un asesinato organizado y ordenado por un Estado constituido, y las carceles llenándose de los mejores ciudadanos, las calles ensan-

hos 22 Julio Pérez Martín MATRIZ Y PARTOS Consulta de DOCE a DOS San Justo, 26 : Tel. 1303

Almacén de Maderas y Materiales de Construcción de

Viuda de Buenaventura Péix

Depósito de Pizarrita

y Sierra mecánica

Esta Casa participa a sus favorecidos y público en general que sigue atendiendo con toda normalidad cuantos pedidos de Maderas y Materiales se la confien, habiendo instalado provisionalmente sus oficinas en los Almacenes de su hermano político, don Benito Péix.

Calle de Rodríguez Pinilla, 10 y 12 (Carretera de Ledesma), SALAMANCA

TELEFONO NUMERO 1200

SCENESSEZ 12-200 ACASOZ 12-200

ESCOLAR 12-200

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
Barómetro, 695,4. Sombra, 35,4 Mínima, 16,4. Seco,
33,2 Húmedo, 18,6. Viento, W.—fuerza, 1. Cielo,
despejado. Tiempo, variable. Lluvia de hoy, 0,0

El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

EL DIA DE MARANA

Sol: 5,2; pas. mer.

JULIO

23

Stos. Apolinario, Ra-
lio, Primitivo, Apo-
lonio, Eugenio, Tró-
fimo, mrs.

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.-S

A la clase agrícola de la provincia de Salamanca

(Continuación.)

8. Se autoriza como modalidad del contrato de trabajo por tarea, en las labores de arceo y era, el contrato de temporada de verano, con arreglo a las normas siguientes:

Si la temporada en las labores propias de era tuviere una duración máxima de cincuenta días, la retribución total por temporada y obrero será de 550 pesetas.

Temporada de duración máxima de setenta días, 770 pesetas.

Temporada de duración máxima de ochenta días, 890 pesetas.

Los referidos precios se entienden al siso, y si el patrono tuviera que atender a la manutención de estos obreros así contratados, se rebajarían por día las cantidades de dos pesetas 75 céntimos y dos pesetas, según en otro lugar se expresa.

Si la temporada de era durase menos de cuarenta días, se liquidaría el trabajo prestado por el obrero por jornadas de trabajo, con arreglo al precio de 12 pesetas.

Entendéndose también los anteriores jornales al siso, y con las mismas deducciones, cuando el patrono tenga a su cargo la alimentación.

La duración de estas jornadas de trabajo se fija en la medida que fué tradicionalmente para los obreros así contratados por temporada, como para los de la misma clase que sean contratados a jornal en temporadas cortas, según antes se expresa.

Con preferencia a los trillizos, ya sean empleados solamente en trilla o también en trabajos auxiliares, su trabajo se liquidaría por jornales pagados a 50 y 55 pesetas, respectivamente, con la duración de jornada que es tradicional en el campo.

9. Los contratos de trabajo a desgalo, por tarea y de temporada, se concertarán por escrito, depositando un ejemplar en la Alcaldía del Ayuntamiento.

En las demás bases señaladas por la Delegación del Trabajo no hay objeción de interés que hacer.

Si se disponen bases más amplias en esta propuesta y en la totalidad de las bases que se aprueben deberán tener efecto retroactivo, quedando anulados los compromisos verbales o escritos que se hubieren establecido con anterioridad en cuantos se opongan a dichas bases.

Salamanca, 12 de Junio de 1937.—Firmado: Andrés Pérez-Cardenal.

En contestación a este proyecto de bases, el excelentísimo señor presidente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de la Junta Técnica del Estado, me dice lo siguiente:

"Vista la propuesta de bases de trabajo presentada por la Diputación provincial de Salamanca para regular, en la actualidad, la protección y recogida de la actual campaña; visto el mismo la misma las formuladas con igual finalidad en 2 de Junio próximo pasado por la Delegación de Trabajo de la referida localidad;

"RESULTANDO que la propuesta mencionada se ha redactado recientemente; que el asesoramiento de la Delegación de Agricultura de P. T. T. a don J. O. N. S. y de diversas entidades agrícolas de Salamanca, y que las bases formularon la Delegación de Trabajo en 1936, las que se consideran compatibles con lo declarado y dispuesto sobre competencias que merece la recogida de la actual campaña, fueron desarrolladas las faenas de su recogimiento en el decreto número 279, y en la orden de la Junta Técnica del Estado de 28 de Mayo último;

CONSIDERANDO que con la propuesta de la Diputación de Salamanca, ligeramente modificada, puede lograrse mejor eficacia la finalidad perseguida por las bases, y que las bases se coordinan más adecuadamente las legítimas aspiraciones de los propietarios y de los obreros agrícolas, y que se encuantran dentro de las normas tradicionales en trabajo de la recolección, con el establecimiento del contrato de temporada de verano;

CONSIDERANDO que algunos de los puntos mencionados en las bases formularon acertadamente complementarlos de la siguiente propuesta;

Esta Comisión acuerda que la regulación del trabajo rural en las actuales faenas de recolección de Salamanca se someterá a las bases definitivas que al efecto formule la Delegación de Trabajo, y de acuerdo a lo establecido en la legislación normal, dentro de las normas tradicionales, ateniéndose a las siguientes normas:

1. Deberán mantenerse integralmente las bases primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava de la propuesta presentada por la citada Diputación.

2. La base cuarta de la mencionada propuesta se aclarará en el sentido de que las faenas extraordinarias, en los trabajos a jornal, se efectuarán con el cargo del 25 por 100 las dos primeras y con el de 40 por 100 las restantes, cualquiera que sea el sexo de los obreros y los días en que el trabajo se desarrolle.

3. La base novena de la Diputación

referida se sustituirá por otra en la que se declarará que los contratos de trabajo podrán hacerse verbalmente o por escrito, a voluntad de las partes contratantes.

De las bases formuladas por la Delegación de Trabajo, se mantendrá, intercalando su contenido en el lugar oportuno: a) El párrafo penúltimo de la base sexta, que comienza diciendo: "Todo trabajo de siega realizado... etcétera"; b), La base décima, que comienza diciendo: "La jornada de trabajo... etc..."; c), La base 17, que dice: "Todas las jornadas de trabajo... etcétera"; d), La base 18, que dice: "Todos los trabajos realizados... etc...".

5. Se dejará en suspenso la prohibición legal de trabajar los domingos.

6. A las nuevas bases que se formularán se concederá efecto retroactivo, dejando anulados los compromisos verbales o escritos que en oposición a las mismas pudieran haberse establecido con anterioridad a su publicación.

7. Se informa a V. E. muchos años.

Burgos, 15 de Julio de 1937.—El presidente, *Eufemio Olmedo* (rubricado).

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.-S.,

Ramón Laporta Grilo.

2-2

GOBIERNO CIVIL

Junta provincial de Protección de Menores

Siendo indispensable que en las actuales circunstancias las Juntas locales de Protección de Menores, dependientes de esta Junta Provincial, llenen con el mayor interés y solicitud los cometidos que les están asignados por la Ley de Protección de la infancia de 12 de Agosto de 1904 ("Gaceta" del 17 del mismo), el R. D. de 24 de Enero de 1908 y demás disposiciones complementarias, y habiendo comprendido que las Juntas locales que están incompletas no funcionan de acuerdo con las indicaciones del ilustrísimo señor delegado extraordinario de Protección de Menores, que, según el citado artículo, estarán formadas por el alcalde, el cura párroco de superior categoría, un médico titular designado por el alcalde, el juez de primera instancia o, en su defecto, el municipal, un maestro y una maestra, una madre de familia, un par de familia y un obrero.

Segundo. Dentro de dicho plazo remitirán a esta Junta Provincial el acta de constitución de las referidas Juntas locales.

Salamanca, 19 de Julio de 1937.—El gobernador civil.

VENDI PARADOR, en inmejorables condiciones de pago en el centro de la capital, de gran rendimiento y porvenir. Enrique Iglesias, Varillas, 7, segundo.

4-3

DOGO.—Se vende un magnífico perro dogo, alemán. Informarán, en la imprenta de Hijos de Francisco Núñez, Ramos del Manzano, 42.

Maria F. Martin

Practicante y Profesora en Partos

Consultas reservadas. Hospedaje de embarazadas, precios económicos

Doctor Riesco, núm. 92

4-3